

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

"Año de la Universalización de la Salud"
"La Educación es Tarea de Todos"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002892

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **30 JUL. 2020**

Visto, el Informe N° 93-2020-UGEL.09/AGI/EF, expediente N° 1430449-2020 y Documento N° 2287409-2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, doña: Luis RIVERA GRADOS, solicita pago de devengado no efectuados a la culminación del Año Fiscal Anterior sustentando con documentos probatorios de acuerdo al expediente N° 1430449-2020;

Que, según el Informe N° 93-2020-UGEL.09/AGI/EF, emitido por el Especialista en Finanzas de la Sede UGEL 09 – Huaura, informa que la UGEL-09-Huaura cuenta con limitaciones de índole presupuestal, por lo que realizo el estudio y análisis respectivo para el crédito devengado de remuneraciones OPINA FAVORABLEMENTE EL PAGO, en consecuencia se afectara el pago afectándose al clasificador de gasto 21 12 12, del grupo funcional, 104, sugiriendo derivar el expediente al Equipo de Personal para emisión de la resolución respectiva;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1311-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad al Decreto Urgencia N° 014-2019 norma que se aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", D.S. N° 002-96-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

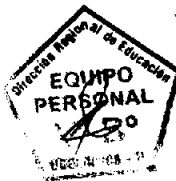
SE RESUELVE:

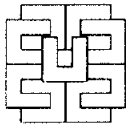
ARTÍCULO 1° RECONOCER EL PAGO POR DEVENGADO NO EFECTUADO A LA CULMINACIÓN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR, a favor del Personal Contratado de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	RIVERA GRADOS LUIS.
DNI	:	80288751
Código Modular	:	1080288751
Centro Laboral	:	I.E. N° 20049

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONI 239 4664
Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



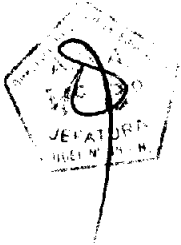


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

"Año de la Universalización de la Salud"
"La Educación es Tarea de Todos"

Lugar : COCHAMARCA
 Modalidad y/o nivel : E.B.R Primaria
 Cargo : Profesor.
 Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas.
 Nivel /Grupo Remunerativo : Con título pedagógico
 Motivo de devengado : PAGO POR DEVENGADO POR CONTRATO.
 R.D. : 232-2020
 Vigencia del Contrato : 24-10-2019 AL 20-12-2019
 Informe Técnico N° : 012-2020-PLLAS
 Régimen de Pensiones : 19990
 Devengado Afecto : 2,145.16
 Devengado No Afecto : 1,155.08
 Total Devengado : S/ 3,300.24 SOLES



ARTÍCULO 02º PRECISAR que el derecho reconocido por la presente resolución será abonada previa autorización del Gobierno Regional de Lima de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 03º AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto único ordenado del clasificador de gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014-2019 Norma que se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Handwritten signature of Rocío Haydee Rodríguez López

Rocío Haydee RODRIGUEZ LOPEZ
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - Huaura

